



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

Expediente: COTAIP/351/2019

Folio PNT: 00826419

**Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/572-00826419**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las diecinueve horas con cuarenta y un minutos del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio **00826419**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. -**

**Vistos:** la cuenta que antecede se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“SOLICITO SABER CUANTAS LICITACIONES SE HAN LLEVADO A EFECTO EN 2019, Y PARA COMPRA DE QUE BIEN O SSEVICIO SE HAN REALIZADO, QUIENES HAN SIDO LOS BENEFICIARIOS, Y QUIENES PATICIPARON EN CADA PROCESO LICITATORIO. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” ... (Sic).** -----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad,

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, para su atención se turnó a la Dirección de Administración, quien mediante oficio **DA/2223/2019**, informó:

**"...en este sentido se le comunica que en en lo que va del año 2019 se han realizado 22 licitaciones..."** ...**(Sic)**. Información que detalla en tres columnas: **Bien o Servicio, Proveedores que Participaron y Proveedor Adjudicado.** -----

Asimismo, se turnó para su atención a la Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento, quien mediante oficio **CSAS-SJ-1082-2019**, manifestó:

**"...Se le informa que esta Coordinación no ha efectuado ninguna licitación en lo que va del año 2019, por lo tanto no hubo beneficiarios, ni participantes."** ...**(Sic)**. -----

Oficios de respuesta, en los cuales se advierte que dichas Dependencias, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 175 y 236, respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada; documentos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, el primero, **constante de cinco (05) fojas útiles y el segundo constante de una (01) foja útil.** Cabe señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: **“Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.”** y **“La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”** Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 **“Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal”.**

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

**QUINTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

publiquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. ----- **Cumplase.**

Expediente: COTAIP/351/2019 Folio PNT: 00826419  
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/572-00826419





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

**RECIBIDO**

14 MAY 2019  
Manuel Herra 9:10 AM

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

OFICIO NÚMERO	DA/2223/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/351/2019
FOLIO PNT	00826419
ASUNTO	Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco a 11 de Mayo de 2019

**LICDA. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO**  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO  
PRESENTE

En contestación al oficio número COTAIP/1332/2019, de fecha 26 de Abril de 2019, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, relativo a la solicitud de información presentada bajo el número de folio 00826419 recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: "...SOLICITO SABER CUANTAS LICITACIONES SE HAN LLEVADO A EFECTO EN 2019 Y PARA COMPRA DE QUE BIEN O SSEVICIO SE HAN REALIZADO, QUIENES HAN SIDO LOS BENEFICIARIOS, Y QUIENES PARTICIPARON EN CADA PROCESO LICITATORIO..." (Slc); en este sentido, se le comunica que en lo que va del año 2019 se han realizado 22 licitaciones, los cuales se detallan a continuación:

BIEN O SERVICIO	PROVEEDORES QUE PARTICIPARON	PROVEEDOR ADJUDICADO
Renta de audio y sonido portátil, de sonido e iluminación en el evento de Chico Ché Chico (incluido el gran soporte, luces robóticas, pantalla LED y micrófonos, alquiler de 4 equipos de sonido profesional con plantas de luz	Sindicato Único de Trabajadores de la Música del Estado de Tabasco  Félix Alberto Jiménez López  Luis Alonso Mendoza Camacho	Sindicato Único de Trabajadores de la Música del Estado de Tabasco
Adquisición de Carteles tipo tabloide, cheques tipo tabloide, lonas genéricas con ojillo convocatoria, sellos impresos de vinil diferentes medidas y lonas impresas vulcanizadas	COMERCIALIZADORA RELU S.A. DE C.V.  MAS IMPRESIONES TABASCO S.A. DE C.V.  MARY VELAZCO BERNAL  ERIK BALDERAS FALCÓN	COMERCIALIZADORA RELU S.A. DE C.V.
Adquisición de material de limpieza	Oscar Alamilla Cancino  GRUPO GARPAMO S.A. DE C.V.  PROVEEDORA COLT S.A. DE C.V.	Oscar Alamilla Cancino



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Adquisición de materiales de construcción y reparación, brochas, cepillos de alambre, espátula, estopa, pintura, thinner	DRACOSUR S.A. DE C.V. ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA S.A. DE C.V. SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EASM S.A. DE C.V.	DRACOSUR S.A. DE C.V. SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EASM S.A. DE C.V.
Adquisiciones de artículos metálicos para la construcción, abrazaderas, alambre recocido, ángulos, cables de acero flexible, cadenas, etc.	DECIU S.A. DE C.V. CONTROL Y GESTIÓN DE SERVICIOS MORCAN S.A. DE C.V. GRUPO GARPAMO S.A. DE C.V. DRACOSUR S.A. DE C.V.	CONTROL Y GESTIÓN DE SERVICIOS MORCAN S.A. DE C.V. DECIU S.A. DE C.V.
Adquisición de refacciones y accesorios menores, agujas, alarmas, cable automotriz, calaveras, carcasa	DECIU S.A. DE C.V. CONTROL Y GESTIÓN DE SERVICIOS MORCAN S.A. DE C.V. DRACOSUR S.A. DE C.V.	CONTROL Y GESTIÓN DE SERVICIOS MORCAN S.A. DE C.V. DECIU S.A. DE C.V.
Servicio de presentación de 5 grupos musicales para llevar a cabo diversas actividades del Carnaval 2019	Sindicato Único de Trabajadores de la Música del Estado de Tabasco Luis Alonso Mendoza Camacho Luis Carlos Novelo Madrigal	Sindicato Único de Trabajadores de la Música del Estado de Tabasco
Adquisición de cemento blanco, cemento gris, block, geogól, concreto	GRUPO ULLQUI S.A. DE C.V. PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. LAFE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	GRUPO ULLQUI S.A. DE C.V.
Adquisición de aditivo, pinturas, thinner, brochas, rodillos, cepillo, trencilla	OPERADORA SAGA DEL SURESTE S.A. DE C.V. SANTANDREU S.A. DE C.V.	OPERADORA SAGA DEL SURESTE S.A. DE C.V. SANTANDREU S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

	GRUPO MAPA DE TABASCO S.A. DE C.V.	
Adquisición de 2 máquinas pinta rayas Powerliner 2850	<p>TM &amp; COMPANY S.A. DE C.V.</p> <p>SUMINISTROS Y SERVICIOS DE TABASCOS DE R.L. DE C.V.</p> <p>MAQUINA ESQUI DE TABASCO S.A. DE C.V.</p>	MAQUINA ESQUI DE TABASCO S.A. DE C.V.
Adquisición mezcla elaborada con emulsión de arena y emulsión asfáltica cationica	<p>SANTANDREU S.A. DE C.V.</p> <p>PRODUCTOS ESPECIALES DEL SURESTE S.A. DE C.V.</p> <p>LOGISTICA Y TRANSPORTACIÓN DEL SURESTE S.A. DE C.V.</p>	PRODUCTOS ESPECIALES DEL SURESTE S.A. DE C.V.
Servicio de realización de 80 estudios de calidad de agua residual y asistencia técnica bajo la NOM-001-SEMARNAT-1996 para medir los parámetros fijados por la Comisión Nacional del Agua en 19 sitios que opera el Sistema de Agua y Saneamiento para el 1ro y 2do trimestre del ejercicio 2019 por concepto de descargas de aguas residuales	<p>GACUA S.A. DE C.V.</p> <p>HIDRALIA S.A. DE C.V.</p> <p>PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A. DE C.V.</p> <p>GEOELEMENTOS S.A. DE C.V.</p> <p>GASPAR LOPEZ OCAÑA</p>	GACUA S.A. DE C.V.
Adquisición de permetrina al 10.87% y zeolita activa de 50 kg	<p>CONSTRUCTORA KANINSA</p> <p>DANIEL DE LA CRUZ LÓPEZ</p> <p>OCTAVIO MENA MAYO</p>	<p>CONSATRUCTORA KANINSA S.A. DE C.V.</p> <p>DANIEL DE LA CRUZ LÓPEZ</p>
Adquisición de aceites (transmisión multigrado, hidráulico, lubricante, motor, alojatodo, anticongelante, arrancador en aerosol, grasa industrial, grasa para	<p>SERVICIOS JARE S.A. DE C.V.</p> <p>LUBRICANTES Y SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.</p>	<p>H&amp;H REFACCIONES S.A. DE C.V.</p> <p>SERVICIOS JARE S.A. DE C.V.</p>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

balero, grasa para chasis, líquido para freno)	H&H REFACCIONES S.A. DE C.V.	LUBRICANTES Y SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.
Adquisición de agujas, alarmas, banda, batería, bujía, vulvos, cables automotriz, calaveras, etc.	H&H REFACCIONES S.A. DE C.V. SERVICIOS JARE S.A. DE C.V. LUBRICANTES Y SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.	LUBRICANTES Y SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V. H&H REFACCIONES S.A. DE C.V.
Soldaduras, soleras, láminas galvanizadas, cadenas galvanizadas, OTR diferentes medidas, tubos negros y galvanizados diferentes medidas	DISEÑOS Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A. DE C.V. PROVEEDORAS DE MERCANCIAS S.A. DE C.V. VELKO S.A. DE C.V.	DISEÑOS Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A. DE C.V. PROVEEDORAS DE MERCANCIAS S.A. DE C.V. VELKO S.A. DE C.V.
Limas triangulares, machetes acapulqueños, palas, rastrillos, carretillas, arañas metálicas, manguera, bioldos, pinzas, escaleras, llaves de nariz, llantas, llas de piliopropileno, cavadores agrícolas, tornillos diferentes medidas	José Alejandro Cruz García GRUPO MM DE MÉXICO S.A. DE C.V. JILCO S.A. DE C.V.	GRUPO MM DE MÉXICO S.A. DE C.V. JILCO S.A. DE C.V.
Aromatizantes, pastillas aromatizantes, jabón de tocador, escurridor de piso, escobas metálicas, toallas, cloro en polvo, cera de grasa 2 en uno, fibras, jabón líquido para manos, limpiador líquido, desinfectante, mechudo de pabito, guantes látex, recogedores, franelas roja, cepillos reforzados	Gibrán Gómez Torrano JILCO S.A. DE C.V. Oscar Alamilla Cancino	Gibrán Gómez Torrano JILCO S.A. DE C.V.
Materiales y útiles de oficina	Lorena Romero Morales Gloria Sánchez Jiménez SOLUCIONES COMERCIALES GOSA S.A DE C.V.	Lorena Romero Morales Gloria Sánchez Jiménez SOLUCIONES COMERCIALES GOSA S.A DE C.V.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Lorena Romero Morales SOLUCIONES COMERCIALES GOSA S.A. DE C.V. Gibrán Gómez Torrano	Lorena Romero Morales SOLUCIONES COMERCIALES GOSA S.A. DE C.V. Gibrán Gómez Torrano
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipos, cadenas, adaptadores, cuchillas para podadoras, bujías para desbrozadoras	Jorge Luis Hernández Rodríguez INDUSTRIAS PROMEX S.A. DE C.V. JILCO S.A. DE C.V.	JILCO S.A. DE C.V.
Servicio de realización de 86 pruebas de análisis fisicoquímicos microbiológicos y radioactivas en 25 circuitos de 17 plantas potables del municipio de Centro, en cumplimiento a la modificación 2000 de la norma oficial mexicana NOM 127 SSA1 1994 para el periodo de Marzo a Diciembre de 2019	PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A. DE C.V. GACUA S.A. DE C.V. S&INS MAQUINARIA S.A. DE C.V. GEOLEMENTO S.A. DE C.V.	GEOLEMENTO S.A. DE C.V.

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA  
DIRECTORA



Elaboró  
Mtro. Luis David González Cruz  
Enlace de Transparencia de la  
Dirección de Administración

C.C.P.-LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO  
C.C.P.- L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA. - CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO  
C.C.P. ARCHIVO  
C.C.P.- MINUTARIO



**COORDINACIÓN**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Villahermosa, Tab., a 02 de mayo de 2019

**Número de Oficio:** CSAS-SJ-1082-2019

**Asunto:** Respuesta de solicitud

**Expediente:** COTAIP/351/2019

**Folio PNT:** 00826419

**Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**  
**Coordinadora de Transparencia**  
**y Acceso a la Información Pública**  
**PRESENTE**



En respuesta al número de Oficio **COTAIP/1333/2019** de fecha 26 de abril del presente año y recibido en esta Coordinación, en la misma fecha, relativo al expediente número **COTAIP/351/2019**, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información realizada bajo el número de folio **INFOMEX 00826419**, en la que requiere:

SOLICITO SABER CUANTAS LICITACIONES SE HAN LLEVADO A EFECTO EN 2019, Y PARA COMPRA DE QUE BIEN O SERVICIO SE HAN REALIZADO, QUIENES HAN SIDO LOS BENEFICIARIOS, Y QUIENES PARTICIPARON EN CADA PROCESO LICITATORIO ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la Plataforma Nacional de Transparencia "PNT"... (Sic).

Se le informa que esta Coordinación no ha efectuado ninguna licitación en lo que va del año 2019, por lo tanto no hubo beneficiarios, ni participantes.

**ATENTAMENTE**

**ING. LUIS CONTRERAS DELGADO**  
**COORDINADOR DEL SAS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO, 2016-2018  
SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DE CENTRO  
COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.

C.C.P.-ARCHIVO/MINUTARIO  
I/LCD.SSR/LML.

ELABORÓ:  
LIC. ARLEY MORALES LARA  
ENLACE DE TRANSPARENCIA

REVISÓ:  
LIC. SELEDONIO SANDOVAL RODRÍGUEZ  
SUBCOORDINADOR JURÍDICO